

De responder a prevenir, la
transformación del sistema interamericano
de solución pacífica de controversias
territoriales. Caso de estudio: conflicto
territorial entre Guatemala y Belice

From responding to prevent, the
transformation of the inter-american
system for the peaceful settlement of
territorial disputes. Case study: territorial
dispute between guatemala and belize

Carlos Rivas Chacón

(Universidad de El Salvador, El Salvador)

 <https://orcid.org/0009-0003-3636-1668>

Correpondencia: carlosrivaschacon@gmail.com

Alessandra Melara Calderón

(Universidad de El Salvador, El Salvador)

 <https://orcid.org/0009-0008-2509-381X>

Correpondencia: ale1201c@gmail.com



Recibido: 29-03-2023
Aceptado: 18-07-2023

DE RESPONDER A PREVENIR, LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS TERRITORIALES. CASO DE ESTUDIO: CONFLICTO TERRITORIAL ENTRE GUATEMALA Y BELICE

Carlos Rivas Chacón

Alessandra Melara Calderón

RESUMEN

Los conflictos entre Estados no son ajenos a la realidad internacional, incluso podría parecer que cada vez se presentan más conflictos de intereses a nivel global, el hemisferio americano no es lejano a este tipo de fenómenos, acontecimientos que se reflejan en la diversidad de focos de atención por parte de los Estados. Por lo que, en el presente artículo académico se pretende realizar una introspección general al funcionamiento de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sus objetivos y posturas ante controversias que surgen en el continente, así como el Pacto de Bogotá que expresa la voluntad y pone en evidencia la necesidad de mecanismos útiles para las negociaciones internacionales sin ánimos hostiles y también los instrumentos que le dotan de un marco legal de solución pacífica de controversias a los Estados miembros, reconociendo que los conflictos son una problemática latente y que la institución pretende dotar de tratados internacionales que los identifiquen y a su vez, den respuesta pacífica a los mismos. Esto en vista de analizar los pasos a futuro de la organización, enfocando la prevención como acción ante las consecuencias de los conflictos territoriales, tomando como referencia la labor de la Misión de Paz de la OEA en el caso de la disputa territorial de Belice contra Guatemala.

PALABRAS CLAVES: prevención - buenos oficios - arbitraje - mediación - conciliación - conflicto - disputas - misiones de paz - tratado

FROM RESPONDING TO PREVENT, THE TRANSFORMATION OF THE INTER-AMERICAN SYSTEM FOR THE PEACEFUL SETTLEMENT OF TERRITORIAL DISPUTES. CASE STUDY: TERRITORIAL DISPUTE BETWEEN GUATEMALA AND BELIZE

Carlos Rivas Chacón

Alessandra Melara Calderón

ABSTRACT

Conflicts between States are not alien to the international reality, it might even seem that there are more and more conflicts of interest at a global level, the American hemisphere is not far from this type of phenomena, events that are reflected in the diversity of focus of attention by the States. Therefore, in this academic article we intend to make a general introspection of the functioning of the Organization of American States (OAS), its objectives and positions in the face of controversies that arise in the continent, as well as the Pact of Bogotá, which expresses the will and highlights the need for useful mechanisms for international negotiations without hostile intent and also the instruments that provide a legal framework for the peaceful settlement of disputes to member states, recognizing that conflicts are a latent problem and that the institution intends to provide international treaties that identify them and in turn, provide a peaceful response to them. This in view of analyzing the future steps of the organization, focusing on prevention as an action against the consequences of territorial conflicts, taking as a reference the work of the OAS Peace Mission in the case of the territorial dispute of Belize against Guatemala.

KEYWORDS: prevention - good offices - arbitration - mediation - conciliation - conflict - disputes - peace missions - treaty

De responder a prevenir, la transformación del sistema interamericano de solución pacífica de controversias territoriales. Caso de estudio: conflicto territorial entre Guatemala y Belice

Carlos Rivas Chacón¹
Alessandra Melara Calderón²
El Salvador

Introducción

El territorio, junto a la población y el poder político, es uno de los elementos constitutivos del Estado y, en sentido estricto, define los límites espaciales de su jurisdicción, por lo que juega un papel fundamental en la

- 1 Estudiante de quinto año en la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, cuenta con una destacada participación en ejercicios de simulación de organismos internacionales, que se suma a su experiencia profesional trabajando en el área comercial la Embajada de República Dominicana en el Salvador y dentro del departamento de documentación del grupo empresarial Wallenius Wilhelmsen, donde trabaja actualmente. Sus áreas de interés en la investigación se centran en la búsqueda de oportunidades y alternativas para atender problemáticas sociales, jurídicas, políticas y otros temas relevantes tanto a nivel nacional como internacional, con especial atención al abordaje que los gobiernos y organismos internacionales regionales y globales le dan a las mismas y como puede dirigirse hacia soluciones de carácter integral.
- 2 Estudiante de quinto año en la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador, se ha incorporado en actividades que suman a su experiencia profesional y académica siendo parte del área consular, y posteriormente, del área política de la Embajada de México en El Salvador, asimismo, recientemente se incorporó al área económica de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador. Ha sido parte de diversos ejercicios de simulación de organismos internacionales y es parte del equipo organizador del Modelo de Naciones Unidas de la Universidad de El Salvador. Sus esferas de interés en torno a las Relaciones Internacionales se centran en las áreas políticas, geopolíticas, diplomacia y otros temas de importancia nacional e internacional.



proyección del mismo tanto a nivel interno como a escala internacional. En ese sentido, por su valor tanto a nivel estratégico como en cuanto a recursos naturales y potencial económico el territorio siempre ha sido el principal motivo de conflictos entre Estados.

El continente americano no es la excepción, de hecho, la mayor parte de las controversias territoriales son una herencia de la frágil delimitación fronteriza llevada a cabo durante el periodo colonial y buena parte del siglo XIX. Sin embargo, también se han sumado causales de otro tipo, por ejemplo, el creciente valor de los recursos energéticos como el petróleo y por el derecho del mar, que viene de la mano con las nuevas formas de explotación de los recursos marítimos. Según el Embajador Agustín Espinosa: *“Doscientos años después de la independencia de España y Portugal, todavía tenemos más de 20 países con diferencias en relación a sus fronteras o con su territorio”*.³

De este modo, cabe preguntarse ¿cuál es el papel de las organizaciones internacionales/regionales en controversias de este tipo? Pues bien, en el “nuevo continente”, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha tenido, a lo largo de las últimas décadas, un papel digno de estudio, participando activamente en muchos casos. Por lo que se vuelve necesario poner en perspectiva sus aciertos, errores y analizar las posibilidades para el futuro.

Organización de Estados Americanos (OEA)

Antes de explorar a fondo el tema en cuestión, resulta importante entender las motivaciones y objetivos de la OEA, además de su estructura organizativa y su evolución a través del tiempo.

El origen de la cooperación interestatal en el continente americano se remonta al siglo XIX, durante el cual se presentaron diversas iniciativas para crear un sistema interamericano de normas e instituciones comunes, estos

3 Agustín Espinosa, “Las Misiones de Paz de la OEA” (Ponencia Universidad ORT de Uruguay, 27 de octubre de 2021).

esfuerzos se materializaron en forma de convenciones como el Congreso de Panamá de 1826, que fue convocado por Simón Bolívar. Sin embargo, el proceso que se ha llevado a cabo de manera continuada hasta este día vio la luz con la celebración de la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington D.C. entre octubre de 1899 y abril de 1890:

*“con el objeto de discutir y recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en lo futuro suscitarse entre ellos; de tratar de asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países; de fomentar aquellas relaciones comerciales recíprocas que sean provechosas para todos y asegurar mercados más amplios para los productos de cada uno de los referidos países”.*⁴

Durante la Conferencia, de la que fueron partícipes dieciocho países del continente, se tocaron diversos temas de índole jurídica, declarando medidas para la extradición y sentando las bases para la creación de un Tratado de Arbitraje que permitiera a las naciones americanas evitar la guerra. Además, se acordó establecer una Unión Internacional de Repúblicas Americanas que tendría sede en Washington e institucionalizaría la cooperación en términos de cifras comerciales. La Unión Internacional de Repúblicas Americanas se convertiría con el tiempo en la Unión Panamericana y posteriormente, con el aumento de sus funciones, en lo que hoy se conoce como Secretaría General de la OEA.

A partir de este punto, las Conferencias Internacionales Americanas se llevaron a cabo de manera periódica y fueron de utilidad para alcanzar acuerdos de suma importancia, como por ejemplo, el Tratado de Gondra o Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos, que fue adoptado durante la Quinta Conferencia Internacional Americana celebrada en Santiago de Chile en 1923 o la Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados,

4 “Nuestra Historia”, Organización de los Estados Americanos, acceso el 19 de marzo de 2023, https://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp

que fue aprobada durante la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo en 1933. Además, la Unión Panamericana estableció de manera paulatina un engranaje de instituciones internacionales destinadas a fortalecer la cooperación de los Estados de las américas en diversos rubros, entre ellas destacan la Organización Panamericana de la Salud (hoy Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud), el Comité Jurídico Interamericano y la Junta Interamericana de Defensa, entre muchas otras.

A pesar de lo expuesto anteriormente, el momento cumbre de las Conferencias Internacionales Americanas llegaría en su novena edición, celebrada en la ciudad de Bogotá en el año 1948. Durante esta reunión, de la que fueron partícipes 21 Estados, se aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos, documento que establece los fines y propósitos de la organización, dentro de los que se puede mencionar el mantenimiento de la paz, la promoción de la democracia representativa y la solución pacífica de las controversias.

Sumado a lo anterior, fue durante este encuentro que se suscribió el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, mejor conocido como Pacto de Bogotá, documento clave para la consecución de los objetivos de la OEA, de suma importancia para la realización de este trabajo y que se analizará a detalle más adelante.

Las Conferencias Internacionales Americanas continuaron llevándose a cabo hasta el año 1970, cuando entró en vigencia el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización y fueron reemplazadas por los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OEA. Sumado a ello, desde el año 1994 se celebran de manera periódica las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, que son importantes foros de discusión desde donde se emiten recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del sistema interamericano.

Cabe mencionar que la OEA también forma parte del engranaje de las Naciones Unidas bajo la denominación de organismo regional, y como tal ha formado parte de misiones de la ONU para garantizar la paz y seguridad en las Américas.

Pacto de Bogotá

*“El Pacto de Bogotá principia con una renuncia al recurso de la amenaza o empleo de la fuerza como medio de solucionar los diferendos entre los Estados americanos, y hace un compromiso de emplear siempre medios de solución pacífica para solucionar las controversias”.*⁵ Además, las partes contratantes reconocen el deber de emplear los procedimientos de solución pacífica de controversias establecidos en el Pacto, que son:

- **Buenos oficios:** consiste en la intervención de un tercero imparcial, por lo general un representante de uno o más gobiernos americanos, con el objetivo de facilitar la aproximación de las partes.
- **Mediación:** es un procedimiento de carácter mucho menos formal, que consiste en someter la controversia a uno o más mediadores cuya misión será la de apoyar a las partes para encontrar una solución que sea directa y satisfactoria.
- **Investigación y conciliación:** es importante resaltar que la investigación y la conciliación son dos procesos distintos que se han integrado el uno al otro mediante el Pacto. La investigación tiene por finalidad constatar y verificar hechos para establecer la situación material en que se desarrolla la controversia, mientras que la conciliación recomienda una solución satisfactoria a las partes. Ambos procedimientos son realizados por una misma Comisión.
- **Procedimiento judicial:** el Pacto reconoce la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para dirimir de manera obligatoria las controversias entre los Estados.
- **Arbitraje:** es un procedimiento subsidiario a la solución judicial, en caso de que las partes no deseen someter el caso a la Corte, pueden convenir la creación de un tribunal arbitral donde cada parte nombrará un miembro y luego remitirán a la Organización un listado de juristas para la selección de los tres miembros restantes.

5 Luis García-Corrochano Moyano, “El tratado americano de solución pacífica de controversias”, *Revista Agenda Internacional*, n.8 (1997), 51-61. <https://doi.org/10.18800/agenda.199701.005>

El laudo emitido por el tribunal tendrá por efecto la solución definitiva de la controversia.

Cabe aclarar que el Pacto reconoce como mecanismo de solución en primera instancia las negociaciones diplomáticas bilaterales, y que no establece una separación jerárquica entre los otros mecanismos que contiene y que ya han sido explicados, debido a que se consideran todos igualmente efectivos, por lo tanto, deja a los Estados la tarea de determinar el método más apropiado para cada caso.

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, no es difícil constatar que el Pacto de Bogotá ha sido fundamental para la constitución de un sistema unificado de resolución pacífica de controversias a nivel americano, aún más al tomar en cuenta que, para el año de su creación, operaban diversas convenciones, protocolos y acuerdos en esta materia y dicha heterogeneidad, lejos de facilitar acuerdos, propiciaba el surgimiento de más diferencias.

Misiones de Paz

Como ya se ha visto, garantizar la paz y seguridad en el continente ha sido el objetivo primordial de la OEA desde su creación y, debido a las características inherentes a las relaciones internacionales, la materialización de ese ideal ha estado sujeta a los encuentros y desencuentros regionales, a la transformación de los mismos a través del tiempo y a su propia evolución.

Al asimilar esta realidad, la Organización busca constantemente la forma de incidir en esta serie de disputas y de encontrar soluciones que sean favorables a sus intereses, en ese sentido, las Misiones de Paz son un mecanismo que le permite a la OEA tener presencia directa en situaciones de conflicto entre Estados de las Américas. Estas Misiones se llevan a cabo de modo que los Estados puedan recibir apoyo internacional si así lo consideran necesario y, a través de las mismas, se busca crear un espacio favorable para el acercamiento entre las partes involucradas y promover los medios de solución pacífica de controversias.

Las Misiones de Paz se han hecho efectivas en diversas ocasiones, a destacar: la crisis entre Colombia y Ecuador, el conflicto entre El Salvador y Honduras y el conflicto entre Honduras y Nicaragua. Sin embargo, se ha considerado pertinente explicar más a detalle la labor de la Misión de Paz que ha estado presente en el conflicto entre Belice y Guatemala, con el objetivo de presentar de manera clara y comprensible la relevancia de este mecanismo.

Misiones de Paz: caso Belice-Guatemala

Desde hace más de 160 años la República de Guatemala y su vecina Belice, se disputan casi 12,000 km² de territorio, que incluye posesiones insulares y también zonas marítimas que Guatemala reclama y Belice considera que le pertenecen.

Este conflicto, como muchos otros en el continente, se remonta a la época colonial, específicamente al año 1783, cuando España aún ostentaba el control de lo que anteriormente se conocía como Capitanía General de Guatemala, mientras las voces que exigían independencia se alzaban al interior de las colonias en la región.

La zona que hoy es conocida como Belice se caracterizó por su escasez en recursos minerales, motivo por el cual nunca le resultó de especial interés al Imperio español. Esta situación se aunó a las controversias que existían entre el España y el Reino Unido por territorio en suelo americano además de los crecientes ataques piratas en la zona, por lo que, en 1783, España tomó la decisión de concederle parte de ese territorio al Imperio británico, en donde se llevarían a cabo trabajos de exploración a cambio de protección de estos ataques; sin embargo, llegado el año 1786, los ingleses comenzaron a expandirse en la región con la idea de extraer los recursos naturales de la zona y para 1821, ostentaban el control de toda la superficie de la llamada, en aquel entonces, Honduras Británica.

El conflicto se origina a partir de la independencia de los países de Centroamérica, debido a que Guatemala siempre consideró que un área

significativa del territorio de Belice era de su propiedad, por lo que se dirigió a Gran Bretaña en repetidas ocasiones con la intención de recuperarla.

Sin embargo, Guatemala perseguía, como objetivo primordial, el reconocimiento internacional durante los años posteriores a su independencia, lo que trasladó sus reclamaciones territoriales a un segundo plano, puesto que era indispensable que las relaciones con el Imperio Británico fuesen lo más amistosas posibles, tomando en cuenta que, en aquel momento, Londres gozaba de una posición hegemónica dentro de la Sociedad Internacional. De este modo, ambos Estados firmaron una serie de tratados que permitirían ponerle fin a ese conflicto. *“Uno de ellos fue el Tratado Aycinena-Wyke (1859), por el que Guatemala aceptaba las fronteras beliceñas a cambio de la construcción de una carretera que mejorara su acceso de su capital al Caribe”*.⁶

A pesar de que la controversia parecía haber llegado a su fin, volvió a cobrar relevancia después de 1946, cuando Guatemala declaró oficialmente la nulidad del tratado, bajo el motivo de que Gran Bretaña había incumplido con las obligaciones que había contraído, y reanudó sus reclamaciones. Incluso, cuando Belice obtuvo su independencia en 1981, Guatemala no reconoció la legitimidad de la demarcación fronteriza, a pesar de sí haber reconocido el derecho de autodeterminación del pueblo beliceño.

Múltiples han sido los intentos de ayuda internacional y de buenos oficios en favor de encontrar una solución para la controvertida región; por ejemplo, en 1978 la ONU aprobó una resolución que abogaba por el respeto de los derechos fundamentales de autodeterminación de los habitantes de esta región, y durante el año 2000 se reanudaron las conversaciones entre ambas naciones gracias a la “Línea de Adyacencia” impulsada por el Secretario de la OEA, que incluye un Acuerdo por el cual ambas naciones se someten a estrategias que fomenten la confianza, *“esta correría de sur a norte desde la marca de referencia en Gracias a Dios en el sur, hasta la marca de referencia en Garbutt’s*

6 Universidad de Navarra, “Comienza la recta final del diferendo territorial entre Guatemala y Belice”, Global Affairs and Strategic Studies, acceso el 26 de marzo de 2023, <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle1/-/blogs/comienza-la-recta-final-del-diferendo-territorial-entre-guatemala-y-belice-3>

Falls y de ahí hasta la marca de referencia en Aguas Turbias en el norte".⁷ Este hecho dio paso a una situación más favorable para alcanzar una solución por la vía diplomática.

En 2005 ambas naciones firmaron el "Acuerdo sobre el marco de referencia para las negociaciones y medidas de fomento de confianza entre Belice y Guatemala" que permitió el intercambio de posturas para la negociación sobre la zona controvertida, no obstante, tras dos años de negociaciones, no hubo consenso. Entonces, la OEA recomendó que el conflicto se resolviera por la vía judicial, por lo que en 2008 se firmó el "Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para someter el reclamo territorial, insular y marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia."

No obstante, para que procediera, ambas naciones debían llevar a cabo un referendo a nivel interno y, tras varios intentos fallidos, en 2015 firmaron un "Protocolo de Acuerdo Especial con el Secretario General de la OEA como testigo. Este Protocolo le permite a Belice y Guatemala llevar a cabo el referendo".⁸ Así pues, en 2020 finalmente, Guatemala presenta su memoria ante La Haya y Belice hace lo propio en 2021, por lo que el caso sigue en estudio.

Como se mencionó anteriormente, la OEA, a través del Fondo de Paz, ha brindado apoyo técnico y político que fue fundamental para que la Línea de Adyacencia fuera establecida. La Misión de Paz, que se encuentra activa en el territorio desde el año 2000, fue de gran ayuda para estimular el acercamiento entre las comunidades y para restaurar en cierta manera las relaciones entre las partes involucradas.

En ese sentido, y como parte fundamental de la labor de la Misión, la OEA creó una oficina en la zona de Adyacencia, que persigue los siguientes objetivos:⁹

7 "El fondo de paz: resoluciones pacíficas de controversias territoriales, el rol de la OEA en la mediación de la controversia territorial entre Belice y Guatemala", Organización de los Estados Americanos, acceso el 26 de marzo de 2023, 7, https://www.oas.org/sap/peacefund/publications/brochureBG_Spanish.pdf

8 *Ibid.*

9 *Ibid.*

1. Investigar, verificar y ayudar a apaciguar los incidentes que ocurren dentro de la Zona de Adyacencia.
2. Forjar numerosas alianzas entre las contrapartes binacionales.
3. Ofrecer entrenamiento especializado y talleres en áreas técnicas específicas.
4. Implementar un programa de cultura de paz que beneficia a miles de estudiantes locales anualmente.
5. Facilitar la cooperación entre las fuerzas armadas y de seguridad de Belice y Guatemala.
6. Ejecutar proyectos de reasentamiento de comunidades.
7. Proveer asistencia humanitaria a individuos y comunidades locales.
8. Implementar proyectos de desarrollo rural.
9. Realizar campañas informativas acerca de las medidas de fomento de la confianza para informar a las comunidades acerca del Acuerdo vigente.

De este modo es posible constatar, no solo la importancia de la labor de la OEA para garantizar las condiciones que permitieran solucionar el conflicto pacíficamente, sino el éxito de este trabajo, en tanto que se han ejecutado medidas de atención comunitaria que impulsaron la cooperación entre los gobiernos de Guatemala y Belice.

De la respuesta hacia la prevención

Después de estudiar el marco regional para la resolución pacífica de controversias y las formas en que la OEA interviene en las situaciones y territorios controvertidos, se vuelve necesario hacer un análisis de esta labor y preguntarse: ¿Cuál es el siguiente paso para la Organización en esta materia?

Antes se ha mencionado que las acciones emprendidas por la OEA a través de las Misiones de Paz pueden catalogarse como exitosas en muchos casos, a destacar el ejemplo de Belice y Guatemala que se ha explicado a detalle,

no obstante, es posible señalar la prevención de situaciones de riesgo como gran área de oportunidad para el trabajo de la organización.

La Carta de la OEA establece como uno de sus objetivos “Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros”.¹⁰ En el marco de los conflictos territoriales, la idea de prevenir controversias que muchas veces datan desde la época colonial resulta absurda, sin embargo, aunque no se puedan prevenir las causas primordiales de los conflictos, sí es posible identificar y prevenir el riesgo en diversas materias (tales como: derechos humanos movilidad humana, crimen organizado e impacto ambiental en regiones controvertidas como la Línea de Adyacencia), de manera que las medidas de acercamiento y cooperación a nivel comunitario puedan llevarse a cabo y tener un impacto positivo en la búsqueda de soluciones.

En ese sentido, se puede destacar que los Estados Americanos, en su mayoría, tienen características culturales e históricas que los hacen muy similares unos de otros y que, por lo tanto, hace que las controversias que existen entre ellos también suelen tener rasgos comunes, por ejemplo, el origen colonial que se ha enfatizado grandemente a lo largo de este trabajo, que se da muchas veces a la mala delimitación fronteriza, acuerdos fallidos y, lastimosamente, abandono de las comunidades que habitan las zonas en disputa. De esta manera, la creación de un perfil que contenga estas características y que permita a la OEA realizar un estudio pormenorizado de la región, con el objetivo de identificar zonas de riesgo humano, ambiental y migratorio, puede ser de suma utilidad para recomendar medidas y, de ser posible, ponerlas en marcha de modo que la prevención sea posible, minimizando los efectos más nocivos que las disputas territoriales tienen en el territorio, a la vez que se favorecen las condiciones para negociaciones políticas.

Sumado a ello, la sistematización de las experiencias previas de la Organización es capital para la creación de una serie de metodologías que agilicen la acción dentro de dichos territorios. Las experiencias de las Misiones

10 Paz Verónica Milet, “El rol de la OEA en la prevención y resolución de conflictos. Nuevas estructuras y nuevos desafíos”, en *De la ONU al ALBA: prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana*, coord. Andrés Serbin (Buenos Aires: Ediciones Cries, 2011), 97-123.

de Paz son valiosos insumos que, aunados al perfil de características comunes que se ha planteado anteriormente, pueden constituir un mecanismo de monitoreo de riesgo y acción que sea efectivo y eficaz para garantizar la paz y seguridad de la región.

Conclusión

Ante lo expuesto a lo largo del trabajo, se puede concluir que la evolución del sistema interamericano de resolución pacífica de controversias es el resultado de un amplio y continuo trabajo, que se ha ejecutado durante más de un siglo y que ha tenido a lo largo del tiempo resultados positivos en diversos casos. Sin embargo, dicho sistema siempre ha seguido una lógica orientada a responder o reaccionar ante los conflictos entre Estados y sus consecuencias. Por este motivo y a pesar de los logros alcanzados, es prudente realizar una transición hacia un sistema renovado, que incluya elementos preventivos basados en el conocimiento de la región y las experiencias previas de la organización y así poder abordar los conflictos y las situaciones de riesgo político, humano, ambiental y migratorio que estos ocasionan de manera integral y holística.

Bibliografía

- » “Nuestra Historia”. Organización de los Estados Americanos, acceso el 19 de marzo de 2023. https://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp
- » Corrochano Moyano, Luis García. “El tratado americano de solución pacífica de controversias”. *Revista Agenda Internacional*, n.4 (1997). <https://doi.org/10.18800/agenda.199701.005>
- » Espinosa, Agustín. “Las Misiones de Paz de la OEA”. Ponencia Universidad ORT de Uruguay, 27 de octubre de 2021
- » Milet, Paz Verónica. “El rol de la OEA en la prevención y resolución de conflictos. Nuevas estructuras y nuevos desafíos”. En *De la ONU al ALBA: prevención de conflictos y espacios de participación ciudadana*, coordinado por Andrés Serbin, 97-123. Buenos Aires: Ediciones Cries, 2011.
- » “El fondo de paz: resoluciones pacíficas de controversias territoriales, el rol de la OEA en la mediación de la controversia territorial entre Belice y Guatemala”. Organización de los Estados Americanos, acceso el 26 de marzo de 2023. https://www.oas.org/sap/peacefund/publications/brochureBG_Spanish.pdf
- » Universidad de Navarra. “Comienza la recta final del diferendo territorial entre Guatemala y Belice”. *Global Affairs and Strategic Studies*, acceso el 26 de marzo de 2023. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle1/-/blogs/comienza-la-recta-final-del-diferendo-territorial-entre-guatemala-y-belice-3>